



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUYA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SUSPENDA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, UBICADO EN FRESAS Y SAN LORENZO, COLONIA TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE, ASÍ COMO PARA QUE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, REALICE LA CONSULTA CIUDADANA PARA ESTABLECER LA ACEPTACIÓN O REPUDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO POZO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA P R E S E N T E.

A las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se suspenda el inicio de la construcción del pozo de extracción de agua potable, ubicado en Fresas y San Lorenzo, colonia Tlacoquemécatl del Valle, así como para que la Delegación Benito Juárez, realice la consulta ciudadana para establecer la aceptación o repudio de la construcción de dicho pozo**, presentada por los Diputados Enrique Pérez Correa y Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y del Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos h) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7 y 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 62 fracciones XIX y XXIV y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 1, 9 fracción I, 50, 52, 58, 59, 60, 61

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTÍNEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las Comisiones Unidas que suscriben se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTÍNEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

ANTECEDENTES

1. A las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se suspenda el inicio de la construcción del pozo de extracción de agua potable, ubicado en Fresas y San Lorenzo, colonia Tlacoquemécatl del Valle, así como para que la Delegación Benito Juárez, realice la consulta ciudadana para establecer la aceptación o repudio de la construcción de dicho pozo**, presentada por los Diputados Enrique Pérez Correa y Jorge Carlos Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y del Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V, 58 Fracción X de nuestra Ley Orgánica; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, la Diputación Permanente excluyó la posibilidad de resolver sobre la propuesta en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del citado Reglamento como fue solicitado por los promoventes, turnándola a la vez para Dictamen a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua, con los oficios números MDDPSRPA/CSP/103/2007 y MDDPSRPA/CSP/103/2007, ambos de fecha 16 de mayo de 2007, respectivamente.
3. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua, se reunieron a las 13:00 horas del día 20 de diciembre del año



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

en curso, en la Sala de Juntas del Segundo Piso, ubicada en el Recinto Legislativo, para dictaminar el punto de acuerdo de referencia, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTÍNEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 Fracción II, 61, 62 Fracciones XIX y XXXIV, 63 y 64 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, y; 1, 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas Comisiones Unidas son competentes para analizar y dictaminar la **Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se suspenda el inicio de la construcción del pozo de extracción de agua potable, ubicado en Fresas y San Lorenzo, colonia Tlacoquemécatl del Valle, así como para que la Delegación Benito Juárez, realice la consulta ciudadana para establecer la aceptación o repudio de la construcción de dicho pozo.**

SEGUNDO.- Que la Propuesta reconoce que la escasez de agua potable en la Ciudad de México se ha incrementado debido al crecimiento de la población en los últimos 20 años mientras que las fuentes, manantiales y cuencas se encuentran en vías de extinción, surgiendo la necesidad de crear mecanismos que permitan garantizar que la población reciba el vital recurso.

Una de tales alternativas es precisamente la perforación de pozos nuevos.

TERCERO.- Que de acuerdo a la propuesta, los propios vecinos de la Colonia Tlacoquemécatl del Valle en reiteradas ocasiones han manifestado su preocupación ante la Delegación Benito Juárez y ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre la construcción del pozo de extracción de agua potable a un costado del Parque San Lorenzo donde actualmente funcionan canchas deportivas.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

CUARTO.- Que con el Oficio GDF/SMA/SACM/DESU/DVCD/SCD/UDCD-A/BJ/0484/07 Folio 19764 del 25 de abril del 2007, señalado en la propuesta, se deriva que la Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene asignado dentro del programa de perforación de pozos correspondiente al presente año, la reposición del pozo en cuestión, denominado “Parroquia No. 1”; que desde hace 5 años se cuenta con los estudios y proyectos necesarios para determinar la factibilidad de la ubicación del pozo en los espacios abiertos públicos de la manzana que forman las Calles de San Lorenzo, Fresas, Magnolias y Manzanas; que con Oficio DGODU/551/2006 DEL 4 de Mayo de 2006 la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Benito Juárez solicitó la construcción del pozo, y; que con Oficio DGODU/0462/06 fechado el 20 de Diciembre del 2006 la Delegación Benito Juárez autorizó la ocupación del predio para los mismos efectos.

Por lo demás el Director de Verificación y Coordinación Delegacional adscrito a la Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad, afirma que se han cumplido todos los requisitos estipulados en la Ley de Obras Públicas y se han asignado los trabajos de perforación y obra civil a una empresa contratista para ejecutarlos de abril a diciembre del presente año, lo que redundará en la extracción de 40 a 60 litros por segundo de agua y beneficios a una población de 20,000 habitantes, comenzando por los de la Colonia Tlacocamécatl del Valle.

QUINTO.- Que con base en el cuarto considerando de la propuesta, el pasado 20 de abril se llevó a cabo una reunión entre autoridades y vecinos y se estableció como acuerdo realizar una consulta vecinal para conocer la opinión de los vecinos.

SEXTO.- Que el pasado 25 de julio se programó el inicio de la perforación del pozo en cuestión, misma que desde esa fecha hasta el día de hoy se encuentra suspendida por la oposición de algunos vecinos, quienes argumentan que el jardín esta protegido por la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico para el Distrito Federal.

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTÍNEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a la Minuta de Trabajo de fecha 15 de agosto del presente año, en la que participaron diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y vecinos de la demarcación en cuestión, se puede suponer que no existe una mayoría vecinal definida que apruebe o rechace los trabajos de construcción del pozo de extracción de agua potable.

OCTAVO.- Que la Propuesta señala atinadamente que dentro de los instrumentos de participación ciudadana se encuentra la Consulta aludida en sus artículos 42 a 45 de la Ley de Participación Ciudadana, mediante la cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

NOVENO.- Que el último párrafo del artículo 16 de la Ley de Obras Públicas le ordena al Poder Ejecutivo escuchar la opinión ciudadana en casos como el que plantean los diputados proponentes, el cual a la letra señala:

“Asimismo, se escuchará y evaluará la opinión de órganos de Participación Ciudadana a través de sus representantes, dentro del contexto correspondiente”.

DÉCIMO.- Que atendiendo a lo anterior, la Delegación Benito Juárez ha procedido a realizar en coordinación con Sistemas de Agua de la Ciudad de México, diversas reuniones informativas con los vecinos de la colonia antes señalada y que con base en la información retomada de la página de Internet de la Delegación Benito Juárez, informó el titular de la dependencia **“que de acuerdo con una consulta que realizó la demarcación entre 300 habitantes de la zona, 93 por ciento de los encuestados nos dieron su aval”.** (sic)

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 59, 60 Fracción II, 61, 62 Fracciones XIX y XXXIV, 63 y 64 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, y; 1, 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el punto de acuerdo de referencia, así como los razonamientos vertidos en los considerandos

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTINEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

del presente instrumentos, éstas Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y por las facultades conferidas, se emiten los siguientes:

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTÍNEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

RESOLUTIVOS

SE MODIFICA PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUYA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE SUSPENDA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, UBICADO EN FRESAS Y SAN LORENZO, COLONIA TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE, ASÍ COMO PARA QUE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, REALICE LA CONSULTA CIUDADANA PARA ESTABLECER LA ACEPTACIÓN O REPUDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO POZO, para quedar como sigue:

PRIMERO: Se desecha el primer resolutivo del punto de acuerdo, debido a que actualmente carece de materia de estudio, en virtud de que se encuentra suspendida la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemécatl del Valle.

SEGUNDO: Se exhorta a la Delegación Benito Juárez para que remita a estas Comisiones Unidas los resultados de la Consulta Ciudadana realizada con motivo de la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemécatl del Valle.

TERCERO: Se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informe sobre los criterios que tomó en consideración para establecer el proyecto de construcción del pozo de extracción de agua potable en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Así lo resolvieron y firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua, **a los veinte días del mes de diciembre del año 2007.**

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTÍNEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios

Por la Comisión de Participación Ciudadana:

DIP. HUMBERTO MORGAN COLON
PRESIDENTE

**DIP. LETICIA QUEZADA
CONTRERAS**
VICEPRESIDENTA

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI
ARANGO**
SECRETARIO

**DIP. MARGARITA MARIA
MARTÍNEZ FISHER**
INTEGRANTE

Por la Comisión de Gestión Integral del Agua:

DIP. DANIEL SALAZAR NÚMEZ
PRESIDENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
VICEPRESIDENTE

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL
SECRETARIO

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO
INTEGRANTE

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



IV LEGISLATURA

**Asamblea Legislativa
del Distrito Federal**

**Comisiones Unidas de Participación
Ciudadana y de Gestión Integral del Agua**

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Dip. Humberto
Morgan Colon
Presidente

Dip. Leticia
Quezada
Contreras
Vicepresidenta

Dip. Miguel Ángel
Errasti Arango
Secretario

Integrantes:

Dip. MARGARITA
MARIA MARTÍNEZ
FISHER

Dip. Laura Piña
Olmedo

Dip. Enrique Pérez
Correa

Dip. José Luis
Morua Jasso

Dip. Paula
Adriana Soto
Maldonado

Dip. Antonio Lima
Barrios

DIP. LAURA PIÑA OLMEDO
INTEGRANTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA
INTEGRANTE

DIP. ENRIQUE PÉREZ CORREA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MORÚA JASSO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MORUA JASSO
INTEGRANTE

**DIP. PAULA ADRIANA SOTO
MALDONADO**
INTEGRANTE

DIP. ANTONIO LIMA BARRIOS
INTEGRANTE

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca